COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DE DON MISAEL CERDA ALARCÓN Y DON GERARDO SEPÚLVEDA GARRIDO PERSONAL A HONORARIOS.

RESOLUCION Nº 4446

CHILLÁN VIEJO, 22 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de fecha 21 de Agosto de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don **MISAEL CERDA ALARCÓN RUT: 12.360.505-5 y** Don **GERARDO SEPÚLVEDA GARRIDO RUT: 8.264.864-K,** para ir a la Ciudad de Concepción el día 21/08/2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para **MISAEL CERDA ALARCÓN y** Don **GERARDO SEPÚLVEDA GARRIDO**, para ir a la ciudad de Concepción el día 21/08/2014, con motivo de asistir como apoyo logístico en devolución vallas de contención para 20 de agosto.

2.- PÁGUESE: El 40% del día del viático el día 13/08/2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios.

Se trasladan en vehículo municipal placa patente CGGZ-16.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR OREN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/ PAQ /LRM
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad